RESOLUCIÓN DECANAL Nº 531-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 10 de diciembre de 2025

Visto, la Solicitud con registro Nº 2557652 de fecha 21 de octubre de 2025, presentado por las bachilleres **Diana Virginia Gutierrez Lucana** y **Kely Daysi Huaman Centeno,** solicitando revisión y aprobación del Proyecto de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las bachilleres pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Proyecto de Tesis: **Recaudación tributaria y Crecimiento económico en el Perú periodo 2003TI-2024T4;**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 235-2025-UNSCH-FCEAC-D con fecha 28 de octubre de 2025 se nominó a la Comisión de Revisión y Aprobación del Proyecto de Tesis, integrado por los profesores: Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), Hermes Segundo Bermúdez Valqui (Miembro) y Liz Marivel Arredondo Lezama (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 01 de diciembre de 2025 la Comisión de Revisión y Aprobación, ha emitido el dictamen favorable aprobando su Proyecto de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 22 del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Proyecto de Tesis **Recaudación tributaria y Crecimiento económico en el Perú periodo 2003TI-2024T4**, presentado por las bachilleres **Diana Virginia Gutierrez Lucana** y **Kely Daysi Huaman Centeno**, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **AUTORIZAR,** a las recurrentes el desarrollo del indicado Proyecto de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Economía.
Interesados.
Archivo.
PHV/jhp